2) Condenar en costas a Galileo International Technology LLC, Galileo International LLC, Galileo Belgium SA, Galileo Danmark A/S, Galileo Deutschland GmbH, Galileo España, S.A., Galileo France SARL, Galileo Nederland BV, Galileo Nordiska AB, Galileo Portugal Ltd, Galileo Sigma Srl, Galileo International Ltd, The Galileo Co. y Timas Ltd.

## Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 27 de marzo de 2007 — TeleTech Holdings/OAMI

**(Asunto C-312/05 P)**

«Recurso de casación — Marca comunitaria — Reglamento (CE) nº 40/94 — Marca denominativa comunitaria — Solicitud de nulidad — Marca denominativa nacional anterior»

*Marca comunitaria — Normas de procedimiento [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, arts. 52 y 74, ap. 1] (véanse los apartados 40 a 42)*

### Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 25 de mayo de 2005, TeleTech Holdings/OAMI (interviniente: Teletech International SA) (asunto T-288/03), mediante la cual el Tribunal de Primera Instancia desestimó el recurso contra una resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) que estimaba parcialmente una solicitud de nulidad relativa a la marca comunitaria «TELETECH GLOBAL VENTURES» formulada por la socieadad Teletech International SA, titular de la marca nacional «TELETECH INTERNATIONAL».

**Fallo**

1) Desestimar el recurso de casación.

2) Condenar en costas a TeleTech Holdings, Inc.

## Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 29 de marzo de 2007 — Comisión/Francia

**(Asunto C-423/05)**

«Incumplimiento de Estado — Gestión de residuos — Directivas 75/442/CEE y 1999/31/CE — Vertederos ilegales o incontrolados»

*Recurso por incumplimiento — Examen de su fundamento por el Tribunal de Justicia — Situación que debe considerarse — Situación al expirar el plazo fijado por el dictamen motivado (Art. 226 CE) (véase el apartado 11)*

**Objeto**

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 4, 8 y 9 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1975, relativa a los residuos (DO L 194, p. 39; EE 15/01, p. 129), en su versión modificada por la Directiva 91/156/CEE del